

Libri semejante a Cartida anualmente a los abogados que hubier
en semejantes empleos; Por lo que acordaron en despacho de cada uno
de dho Interesados librarme para que los mis que ban a Nacional
la peruban de Juan Antonio Dimerei maurodomo de propios
este Consejo poniendose al p^o de Cada una por Cada y interesada
en el C^o, por el que dho Librarias mandaron sus ellos, se
le abonen en las Cuentas de su Cargo, y se le notifique para que
a esta altura aca, a darna Cuenta en la que se le pasen y
abonen los partica que fueren admisibles, y asi lo Decre
taron, firmaron sus ellos de todo lo que se dio fe.

Simon Herrera Manuel Figueroa

Juan Ferridoz

Fuente

Diego Linares de Leon

M
N

En Molina en el dia mes y año here saber lo conten
do en el Decreto que antere de a Juan Antonio Dimerei
maurodomo de propios de este Consejo Dox Linares

Simon

